

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**PROGRAMA DE FOMENTO A LAS CAPACIDADES EN INNOVACIÓN,  
EMPREDIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CURSO DE ESCALAMIENTO PARA PYMES INNOVADORAS 2018**

*RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.122 (DE LUNES 07 DE MAYO DE 2018), POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO DEL FOMENTO A LAS CAPACIDADES EN INNOVACIÓN, EMPREDIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL N°28523 DEL 11 DE MAYO DE 2018.*

**DIRIGIDO A:** Personas jurídicas constituidas como sociedades anónimas debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá, que cumplan con las siguientes características, sustentadas a través de la Declaración Jurada de Renta con vigencia fiscal de al menos los últimos dos (2) años:

- Pequeña empresa: aquella unidad económica formal, que genere ingresos brutos o facturación anual desde de B/. 150,000.01 hasta B/. 1,000,000.00
- Mediana empresa: aquella unidad económica formal, que genere ingresos brutos o facturación anual desde de B/.1,000,000.01 hasta B/.2,500,000.00

**OBJETIVO:** Otorgar una beca para hasta tres (3) representantes con el objetivo de contribuir con la competitividad de las pequeñas y medianas empresas panameñas mediante el Curso para PYMES Innovadoras en Fase Escalamiento: Scale Up.

**CURSO PARA PYMES INNOVADORAS EN FASE ESCALAMIENTO: SCALE UP**

1. El Curso para PYMES Innovadoras en Fase Escalamiento: Scale Up es una mezcla de talleres y ejercicios que tiene como enfoque ofrecer a empresas ya establecidas una nueva metodología para acelerar su crecimiento con un modelo innovador. Ha contribuido a la transformación de comunidades enteras alrededor del mundo, al impulsar la competitividad de las empresas, generando un desarrollo visible e indiscutible en el ecosistema de emprendimiento vigente.
2. El Curso será impartido por el personal de la facultad de Babson Entrepreneurship Ecosystem Platform (BEEP) del Babson College, Massachussets.
3. El curso se dictará en idioma inglés, pero se ofrecerá traducción simultánea en español.
4. El Curso tiene una capacidad de hasta veinte (20) empresas con un máximo de tres (3) representantes por empresa con altos niveles de jerarquía y poder de decisión.
5. El Curso consta de:
  - a. Siete (7) clases y talleres con una duración de 1.5 días por curso.
  - b. Seis (6) ScaleUp Challenges (Retos) y la presentación del ScalePlan que desempeñará cada empresa participante.
  - c. Una (1) asesoría remota dictada por el BEEP.
6. Los ejes temáticos son: Clientes – Capacidad – “Cash”.
7. Calendario de las clases y talleres\*:

Actividad	Duración	Fechas
Inicio: Curso 1	1.5 días	31 de enero de 2019 1 de febrero de 2019
Curso 2	1.5 días	21 y 22 de febrero de 2019
Curso 3	1.5 días	14 y 15 de marzo de 2019
Curso 4	1.5 días	23 y 24 de abril de 2019
Curso 5	1.5 días	23 y 24 de mayo de 2019
Curso 6	1.5 días	18 y 19 de junio de 2019
Curso 7	1 día	15 de julio de 2019
Graduación	1 día	16 de julio de 2019

\*Estas fechas son sujetas a cambio y serán previamente comunicadas a los participantes.

**ELEGIBILIDAD**

Podrán participar personas jurídicas constituidas como pequeñas y medianas empresas panameñas, de cualquier sector de la economía y cualquier región en la República de Panamá, que cumplan con el siguiente perfil:

1. **Ventas:** las empresas deben tener un mercado probado con uno o más clientes y precios aceptados.
2. **Escalabilidad:** demostrar potencial del mercado, evidencia de un mercado meta más allá de la economía local.
3. **Liderazgo:** debe contar con la presencia de un equipo gerencial que tenga destreza demostrada al momento de ejecutar.
4. **Ambición:** el deseo del gerente general y de los accionistas de la empresa por crecer.
5. **Propiedad:** asegurar la participación de altos ejecutivos con poder de decisión y su equipo de primera línea. Un máximo de tres (3) representantes por empresa.

Estos aspectos son evaluados a través del formulario de aplicación y la entrevista que se detalla en la sección de Selección de Participantes.

## REQUISITOS

Las empresas pymes interesadas en participar del Curso, deberán entregar a la SENACYT los siguientes documentos:

1. Formulario de inscripción disponible en la página web de la SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa) – Convocatorias de Innovación y Emprendimiento.
2. Copia del certificado de Registro Público en la que se indique el nombre del representante legal de la empresa participante, o el autorizado para firmar.
3. Declaración Jurada de Renta con vigencia fiscal de al menos los últimos dos (2) años.
4. Copia de cédula de identidad personal o pasaporte o carnet de residente vigente del representante legal de la empresa.
5. Copia de cédula y hoja de vida de quienes participarán en el Curso (máximo 2 páginas). Un máximo de tres (3) representantes por empresa con altos niveles de jerarquía y poder de decisión.
6. Paz y salvo de la SENACYT (disponible en la página web de la SENACYT, entre los documentos de esta Convocatoria).

El formulario de inscripción y los demás documentos deben ser entregados en formato electrónico solamente (**no se aceptarán formularios escritos a mano**), a través de la dirección de correo electrónico: [pymesinnovadoras@senacyt.gob.pa](mailto:pymesinnovadoras@senacyt.gob.pa). **No se admitirán formularios escritos a mano o con formatos diferentes a los proporcionados por la SENACYT.**

Es indispensable la asistencia de los representantes de la empresa en todos los cursos y actividades. En caso de fuerza mayor, con previa autorización, se podrá solicitar el reemplazo de un miembro del equipo con posición de jerarquía similar. De no cumplir con este requisito, se solicitará el reembolso equivalente del subsidio económico.

## SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Los criterios de selección de participantes se dividen en dos fases:

Fase 1: Todas las aplicaciones que se reciban en el plazo de esta Convocatoria, que cumplan con los requisitos descritos, serán enviadas al Comité de Evaluación Académico Empresarial integrado por profesores del Babson Entrepreneurship Ecosystem Platform (BEEP) a través de ScaleUp Panamá.

Fase 2: Las empresas seleccionadas por el Comité de Evaluación Académico Empresarial serán citadas a una entrevista presencial o virtual y se acordará con los tres (3) participantes, la fecha, hora y lugar correspondiente.

Se dará a conocer a través de la página web de la SENACYT, la lista de empresas participantes, de acuerdo con los códigos asignados al momento de enviar la documentación completa. De igual manera, se publicará la lista de empresas seleccionadas luego de finalizada la evaluación.

## MONTOS

El subsidio económico será de hasta **B/.10,000.00** que permite un máximo de tres (3) representantes por cada empresa con altos niveles de jerarquía y poder de decisión.

Los desembolsos se realizarán en dos (2) pagos, el primero luego del refrendo de la Contraloría General de la República de Panamá y el segundo antes de finalizarse, después del Curso 5.

Adicional al subsidio económico, la empresa participante debe cumplir con una contraparte de B/.5,000.00 para el Curso y debe presentar una evidencia a la SENACYT, para poder tramitar el primer desembolso.

Las empresas beneficiadas, a través de su Representante Legal, deberán suscribir un Contrato de Subsidio Económico con la SENACYT.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Para conocer más sobre el Curso, ver Anexo I que incluye una sección de Preguntas Frecuentes.

## FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:	9 DE NOVIEMBRE DE 2018
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:	10 DE DICIEMBRE DE 2018, a la 2:00 p.m. HORA EXACTA

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Fomento a las Capacidades en Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Conocimiento. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). El formulario de Aplicación y la documentación suplementaria deben ser entregados en formato electrónico, a través de la dirección [pymesinnovadoras@senacyt.gob.pa](mailto:pymesinnovadoras@senacyt.gob.pa).

**Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en los plazos previstos.**

CONSULTAS: [pymesinnovadoras@senacyt.gob.pa](mailto:pymesinnovadoras@senacyt.gob.pa) o al teléfono 517-0049.